



TERMINOS DE REFERENCIA

Locación :	Bogotá, COLOMBIA
Fecha de cierre:	<u>06 de Febrero de 2019</u>
Categoría:	Programa
Tipo de Contrato :	SC – Nivel SB3/2
Título del contrato:	Coordinador(a) VBG
Idiomas:	Español- Inglés
Periodo del contrato:	Febrero – septiembre 2019

CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL ESPECIALIZADO PARA LA COORDINACIÓN DE ESPACIOS INTERAGENCIALES PARA LA ATENCIÓN Y RESPUESTA A LA VIOLENCIA SEXUAL EN CONTEXTOS HUMANITARIOS Y DE DESARROLLO

1. ANTECEDENTES:

El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), creado en 1969 y con presencia en Colombia desde 1974, es la agencia que tiene como mandato contribuir a que todo embarazo sea deseado, todo parto sea sin riesgos y cada persona joven alcance su pleno desarrollo. Con base en el Programa de acción adoptado en la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (CIPD) celebrada en El Cairo en 1994, en los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS, particularmente los ODS 3, 5 y 11 y en el Consenso de Montevideo suscrito en el año 2013, UNFPA se asocia con el gobierno, la sociedad civil, organismos de cooperación y otras agencias del Sistema de Naciones Unidas para el cumplimiento de su misión.

A nivel global, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) lidera el Subgrupo de VBG que hace parte del clúster de protección. El Subgrupo de VBG es un mecanismo de coordinación entre agencias del Sistema de Naciones Unidas, organismos de cooperación y entidades nacionales para apoyar la coordinación programática y operativa de todos los actores internacionales y nacionales que tienen la responsabilidad en la prevención, protección y atención integral a las víctimas de violencia basada en género con énfasis en violencia sexual en situaciones de emergencia humanitaria. En Colombia, el Subgrupo VBG es co-liderado por UNFPA y ONU Mujeres y a la fecha cuenta con 41 miembros.

En Colombia, UNFPA hace parte del Equipo Humanitario de País EHP. El EHP es un espacio de coordinación inter-agencial humanitaria concebido para apoyar al Estado en la respuesta rápida durante emergencias humanitarias con base en el Plan de Respuesta Humanitaria. El Fondo de Población participa de manera activa en dos de los clústers que pertenecen al EHP, el clúster de salud y el clúster de protección, para la atención de las necesidades en salud sexual y reproductiva y la prevención y respuesta de la violencia sexual.

Además de lo anterior, UNFPA es miembro del Grupo Interagencial sobre Flujos Migratorios Mixtos GIFMM concebido en el 2018 para coordinar estratégica y operacionalmente la respuesta a la atención de población migrante y refugiada mediante la implementación de un Plan de Respuesta para Refugiados y Migrantes PRRM para 2019. El GIFMM responde a la plataforma regional de coordinación interagencial creada por el Secretario General de las Naciones Unidas, Antonio Guterres, para facilitar la planeación estratégica y operacional de la respuesta migratoria procedente de Venezuela.

El propósito de esta consultoría es contratar los servicios de un/a profesional que lleve a cabo la coordinación de los espacios inter-agenciales liderados por UNFPA y aquellos en los que participa activamente, con el fin de fortalecer las acciones de atención y respuesta a la violencia sexual en el marco de la agenda de desarrollo y de la respuesta rápida, durante emergencias humanitarias.

2. PERFIL:

De acuerdo con los antecedentes y el objeto a contratar, se requiere a un(a) profesional que cumpla con los siguientes requisitos:

FORMACIÓN PROFESIONAL:

- Pregrado en ciencias sociales, humanas, jurídicas o carreras afines.
- Posgrado a nivel de maestría o especialización en derechos humanos, estudios de género, políticas públicas.

EXPERIENCIA:

- Experiencia general de cinco (5) años.
- Experiencia específica de tres (3) años, después del grado universitario, en políticas públicas, planes, programas o proyectos en igualdad de género, y prevención de violencias basadas en el género incluida la violencia sexual.
- Experiencia en articulación a nivel territorial con entidades públicas locales en relación con políticas públicas de igualdad de género y prevención de las violencias basadas en género.
- Experiencia específica de tres (3) años en temas de desarrollo y paz.
- Experiencia en la transversalización del enfoque de género en el marco de proyectos, planes o programas.
- Contar con producción de documentos de investigación o publicaciones relacionadas con los temas de la consultoría.

- Deseable experiencia de trabajo con agencias del Sistema de Naciones Unidas u organizaciones de cooperación internacional.
- Deseable experiencia de trabajo con población migrante.

CONOCIMIENTOS:

- Conocimientos sobre enfoque de género, enfoques diferenciales y violencia basada en género.
 - Conocimientos específicos en violencia sexual.
 - Conocimiento de derechos humanos y derechos sexuales y reproductivos.
 - Amplio conocimiento del marco legal para la igualdad de género así como para la prevención y atención de la violencia basada en género y especialmente de la violencia sexual.
 - Amplio conocimiento del marco internacional para la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y de las niñas.
 - Conocimiento de la dinámica y los procesos para el desarrollo local.
 - Conocimiento de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS.
 - Capacidad para la escritura y sustentación de documentos conceptuales, técnicos y programáticos.
 - Nivel intermedio de inglés con capacidad para la lectura, la escritura y la conversación.
 - Deseable conocimiento de la estructura y funcionamiento de la arquitectura humanitaria del país.
- 3. OBJETO:** Coordinar las estrategias, iniciativas y espacios inter-agenciales para la prevención, atención y respuesta a la violencia sexual en contextos humanitarios, de construcción de paz y desarrollo en el marco del mandato del UNFPA y sus respectivos planes de trabajo.

4. ACTIVIDADES:

1. Coordinar la prevención, atención y respuesta de la violencia sexual de acuerdo con el plan estratégico global 2018-2021, el programa de país 2015-2019, Plan de Respuesta Humanitaria PRH, Plan de Respuesta para Refugiados y Migrantes PRRM y planes programas y proyectos en las áreas de paz y desarrollo que incluyan el componente de VBG con énfasis en violencia sexual.

2. Liderar la elaboración técnica de propuestas de proyectos para la prevención, atención y respuesta a la violencia sexual para la movilización de recursos con, fondos, programas y donantes internacionales.
3. Asumir la Secretaría Técnica del Subgrupo VBG desde el co-liderazgo de UNFPA e implementar acciones con el fin de potencializar este espacio conjunto a partir de lecciones aprendidas.
4. Proporcionar información clave relacionada con las acciones de UNFPA para la prevención, atención y respuesta a la violencia sexual que sirva de insumo para los informes de monitoreo y para alimentar la página web.
5. Concertar, desde el co-liderazgo de UNFPA, la elaboración del plan de trabajo del Subgrupo VBG para el año 2019, con base en los insumos obtenidos en la última reunión de este espacio de coordinación realizada en diciembre de 2018. El plan de trabajo deberá contener las líneas de acción, actividades, productos y cronograma de ejecución.
6. Implementar acciones específicas con el fin de integrar territorialmente la atención y respuesta de la violencia sexual en situaciones de emergencia humanitaria dentro del contexto de la agenda de desarrollo 2030 y los ODS
7. Fortalecer la integración de la prevención, la atención y respuesta de la violencia sexual en situaciones de emergencia humanitaria, construcción de paz y agenda de desarrollo según planes de trabajo del UNFPA, plan de trabajo del Subgrupo de VBG y .Plan de Respuesta para Refugiados y Migrantes PRRM del Grupo Interagencial sobre Flujos Migratorios Mixtos GIFMM.
8. Brindar apoyo técnico, cuando se requiera, al Subclúster de salud sexual y reproductiva y VBG que pertenece al Clúster de Salud que a su vez hace parte de la arquitectura humanitaria
9. Revisar el correo electrónico del Subgrupo de VBG y dar respuesta a las solicitudes de carácter administrativo y técnico de sus miembros así como de organizaciones e instituciones externas.
10. Preparar informes mensuales de gestión, así como un Informe final que describa las actividades realizadas, resultados alcanzados, avances, dificultades y recomendaciones, de acuerdo al plan de trabajo.

5. LUGAR Y TIEMPO DE TRABAJO:

La duración de esta consultoría será de siete (7) meses, contados a partir de la firma del contrato. Contará con equipo y puesto de trabajo en las oficinas de UNFPA en Bogotá y debe tener disponibilidad para viajar dentro del territorio nacional y eventualmente al exterior.

6. COMPETENCIAS:

- Conocer y coincidir con la misión, la visión y los valores del UNFPA.
- Sensibilidad cultural y de género; respetar la religión, raza, nacionalidad y edad de los demás, y contar con capacidad de adaptación a diferentes contextos.
- Buen entendimiento de la forma de trabajo y modalidades de programación del UNFPA.
- Demuestra una actitud positiva y constructiva.
- Habilidades de negociación, concertación y construcción de espacios de diálogo entre diferentes actores.
- Demuestra apertura al cambio y habilidad para manejar situaciones complejas.
- Demuestra habilidades efectivas de comunicación oral y escrita.
- Fija metas y estándares claros, y ejecuta sus responsabilidades acordes con esto.
- Demuestra capacidad para realizar una variedad de tareas especializadas relacionadas con la gestión de los resultados.
- Habilidad para recopilar información de monitoreo, elaborar informes y documentos técnicos.
- Utiliza las tecnologías de información efectivamente como herramienta y recurso, en particular Excel, Word y PowerPoint, así como uso de diferentes tecnologías de información.
- Entendimiento de las dinámicas de las políticas locales e internacionales y habilidad para la abogacía e interactuar diplomática y conciliadoramente.
- Capacidad de establecer y mantener buenas relaciones de trabajo con personas en distintos niveles de diferentes culturas.
- Habilidad para trabajar en equipo colaborando en su área de responsabilidades.
- Excelentes habilidades de redacción, análisis y síntesis de documentos, en los cuales se refleje un pensamiento crítico y estratégico claro.

7. CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Para el proceso de selección el/la aspirante deberá entregar su hoja de vida en formato P11 debidamente firmado. La evaluación de las hojas de vida se realizará solo a aquellas personas que cumplan con los requisitos mínimos de inclusión descritos en el perfil de los presentes términos de referencia y la entrega de documentos.

CRITERIO MÍNIMO	EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
Profesional del área de las ciencias sociales con especialización o maestría en derechos humanos, estudios de género o políticas públicas con experiencia general de cinco (5) años de trabajo.	5 puntos por cada título de especialización. 10 puntos si el título de posgrado es de Maestría. 20 puntos si el título es de Doctorado.	20 puntos
Experiencia específica de tres (3) años en políticas públicas, planes, programas, o proyectos en igualdad de género, prevención de las violencias basadas en género y temas de desarrollo y paz	5 puntos por cada año de experiencia adicional a lo requerido en el perfil.	20 puntos
Entrevista		60 puntos
TOTAL		100 puntos

8. EVALUACIÓN DEL CONTRATO:

- Salidas medibles de la asignación de trabajo:

-Plan de trabajo del Subgrupo de VBG, para el año 2019, concertado con los miembros del Subgrupo que responda a las necesidades actuales del contexto político y social.

-Elaboración de propuesta de proyectos para la atención de la violencia sexual que permita la movilización de recursos ante donantes y plataformas regionales.

- Estructura de informes:

Los informes mensuales de gestión, así como los documentos técnicos deberán ser concisos, comprensibles, bien redactados y analíticos.

- Indicadores de rendimiento para la evaluación de resultados:

-Para julio de 2019 UNFPA se posiciona en el Subgrupo de VBG así como en otros espacios humanitarios para liderar la coordinación y respuesta a la violencia sexual.

-Para julio del 2019 el Subgrupo contará con un plan de trabajo concertado y en ejecución.

-Para julio de 2019, UNFPA contará con al menos una propuesta de proyecto elaborada para la movilización de recursos destinados a la atención de la violencia sexual.

9. SUPERVISIÓN

Representante auxiliar de UNFPA.

Importante:

Las personas interesadas en esta vacante, deben enviar el Formato P11 en formato PDF debidamente firmado en un solo archivo, acompañado de una carta de intención, a nombre del Fondo de Población de las Naciones Unidas – UNFPA en la ciudad de Bogotá, indicando claramente el cargo al cual están aplicando o al correo electrónico: comprascolombia.group@unfpa.org

Las solicitudes se recibirán hasta el **06 de Febrero de 2019**. Únicamente se contactarán para el proceso de selección aquellas personas cuyos perfiles (P11) cumplan con todos los requisitos establecidos en los términos de referencias.

Naciones Unidas está comprometida en lograr la diversidad laboral al interior de su oficina en términos de género, nacionalidad y cultura. Individuos de grupos sociales minoritarios, grupos indígenas y personas con discapacidad están por igual alentados a aplicar. Todas las aplicaciones laborales serán tratadas con la más estricta confidencialidad.

Esta convocatoria está abierta únicamente a ciudadanos colombianos o extranjeros legalmente autorizados para trabajar en Colombia.